

ANEXO NO. 1
TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORA ICLA - VBG

- ▶ **Ubicación:** Sede Barranquilla, con desplazamientos a Santa Marta
- ▶ **Programa NRC:** Unidad de Respuesta Rápida - Protección

■ ANTECEDENTES

El Consejo Noruego para Refugiados - NRC orienta su trabajo a la promoción y protección de los derechos de la población refugiada dentro o fuera del propio país, busca brindar soluciones duraderas a través de acciones de incidencia y con la ejecución de programas institucionales. En el marco de esta misión, se implementa la estrategia de Violencia Basada en Género, la cual busca contribuir a que las mujeres y niñas afectadas por la situación venezolana accedan a ambientes seguros y protectores frente a los diferentes tipos de violencia de género, explotación y abuso sexual, incrementando su acceso a la protección y asistencia de manera efectiva e integral.

■ OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

El propósito de la consultoría es asistir, asesorar y apoyar técnicamente al equipo de la Unidad de Respuesta Rápida (URR) en la atención a mujeres y jóvenes de la población afectada por la situación de Venezuela que se encuentran en territorio colombiano.

Responsabilidades específicas:

La consultoría de VBG, asumirá las siguientes responsabilidades:

Respecto a la población meta del proyecto

1. Identificar la red de servicios para población afectada por la situación de migración venezolana que se encuentra en Santa Marta y Barranquilla
2. Seguimiento a casos identificados de Violencia Basada en Genero, Explotación y Abuso Sexual
3. Dar a conocer las rutas de atención en VBG a la población afectada por la situación de migración venezolana que se encuentra en Barranquilla y Santa Marta
4. Brindar orientación y asistencia legal a Mujeres y Jóvenes afectada por la situación de migración venezolana, en la ruta de acceso a derechos
5. Caracterizar los riesgos de protección de mujeres y jóvenes, asociados a Violencia Basada en Genero y Explotación Abuso Sexual,
6. Generar espacios de formación y sensibilización en Violencia Basada en Genero a Mujeres y jóvenes afectadas por la situación venezolana en Santa Marta y Barranquilla (activar factores protectores) Respecto a funcionarios Públicos

7. Realizar orientación a los funcionarios públicos y personal educativo, sobre el marco legal de protección y sensibilizar sobre la atención a Mujeres y Jóvenes afectadas por la situación de migración venezolana.
8. Activar la ruta de atención e incidencia institucional en acompañamiento a los casos de Violencia Basada en Género, Explotación y Abuso Sexual
9. Apoyar la construcción y aplicación de un documento en la identificación de necesidades y barreras de acceso a derechos de la población priorizada en Barranquilla y Santa Marta
10. Gestión de la documentación del proyecto en Físico y digital.
11. Guardar estricta reserva de toda la información que llegue a su conocimiento en razón de su oficio y que sea de naturaleza privada, confidencial o cuya comunicación pueda causar perjuicio a las sobrevivientes y a NRC.
12. Realizar reportes mensuales de las actividades desarrolladas
13. Hacer presencia en espacios de articulación e incidencia cuando sea requerido

■ PRODUCTOS

1. Documento con descripción de la Ruta de atención actualizada, para sobrevivientes de VBG (salud, psicosocial, justicia y protección)
2. Actas de reuniones y acuerdos a nivel de gestiones institucionales
3. Listados de asistencia a espacios de formación y reuniones, Información sistematizada en las bases de datos y digitalizada de acuerdo a lo establecido por NRC.
4. Estrategia de sensibilización en derechos de las mujeres y VBG a los servidores públicos para fortalecer sus conocimientos y habilidades específicas para asistir a las sobrevivientes de VBG.
5. Estrategia de atención NRC (información, orientación y asistencia legal) para el acceso de Mujeres y Jóvenes que hacen parte de flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela, en la ruta de acceso a derechos
6. Reporte de acciones en restablecimiento de derechos a Mujeres y Jóvenes que hacen parte de flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela
7. Reportes de acciones de gestión interinstitucional en pro del acceso a derechos y bienestar de las mujeres y jóvenes.
8. Soportes de gestiones para acceso a derechos (Listado de casos remitidos, Formatos de remisión de casos, consentimiento informado)
9. Informe de análisis en relación con el contexto humanitario, de asistencia y atención a Mujeres y Jóvenes que hacen parte de flujos migratorios mixtos en la ruta de acceso a derechos
10. Reporte de caracterización de casos de mujeres y jóvenes en alto riesgo de VBG y EAS

■ PERFIL PROFESIONAL

Mujer, profesional en ciencias sociales/humanas, con experiencia mínima de 3 años de trabajo directo en Orientación y Atención a Mujeres en Ruta de acceso a Derechos. Se valorarán los estudios de post grado (especialización, maestría, cursos, diplomas) relacionados con Género/Violencia Basada en Género y/o Políticas Migratorias Internacionales, Derecho migratorio.

■ COMPETENCIAS Y HABILIDADES ESPECIALES

- Experiencia en proyectos con enfoque de género, y acompañamiento a mujeres y hombres víctimas de violencia en el marco del conflicto armado, específicamente violencia sexual.
- Trabajo directo con comunidad.
- Conocimientos en derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- Conocimientos en género, derechos de las mujeres, y rutas de atención de Violencia basada en género (Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014).
- Conocimientos sobre el decreto 1288 de 2018, las demás leyes, decretos reglamentarios y las entidades del Estado Responsables de garantizar el acceso a la oferta institucional, de las personas afectadas por la situación venezolana.
- Diseño y organización de talleres con población sobreviviente, en torno a la ruta de atención, derechos de las mujeres y niñas, derechos humanos, derechos de las víctimas.
- Deseables conocimientos de Necesidades de protección Internacional, conocimiento de contexto en las ciudades de Santa Marta y Barranquilla

► Otras habilidades

- Excelente capacidad de comunicación oral y escrita.
- Experiencia comprobada en el uso de MS Office (Word, Excel, Power Point)
- Conocimiento del ciclo de proyectos y manejo de presupuestos
- Capacidad para trabajar en equipo
- Comunicación respetuosa y fluida
- Ánimo conciliatorio
- Organización y manejo de confidencialidad de la información.
- Contextos de seguridad difícil/compleja.

■ DURACIÓN

El Contrato tendrá una duración de Tres (3) meses a partir del quince (15) de Agosto de dos mil dieciocho (2018) al quince (15) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

■ PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El monto total de honorarios será de Doce Millones M/CTE (\$12.000.000), que serán pagados, previa presentación de la cuenta de cobro y demás documentos requeridos, así:

Tres (3) pagos de \$4.000.000 cada uno contra entrega de productos establecidos. Se deben adjuntar los soportes de los pagos de salud, pensión y ARL.

■ PROCESO DE SELECCIÓN

Quienes estén interesados deben ingresar a la página www.nrc.org.co, diligenciar el formato de hoja de vida de NRC y enviar adjuntando carta de interés al correo electrónico co.application.urr@nrc.no indicando en el asunto: “**Consultora ICLA- VBG**” y especificando el nombre completo del postulante. Fecha límite de aplicación martes 7 de agosto de 2018, hasta las 7:00 p.m.

Nota Importante: *Sólo serán analizadas las propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados y que sean enviadas en la fecha indicada.*